

Entró el Sr. D. Alonso Manrera Remón,
 de Calles, ^{on} la Cúspas acuerda q. el Cavallero Obispo maior, va.
 de Calles, ^{on} Juénore del Personal q. tenga por conveniente, ha-
 ga reconocer las calles q. en esta poblacion necesitan
 de reempedro y componizion, y q. formando Certificar.
 de su importe con toda distincion y claridad ve traiga
 para tomar la providencia q. convenga.

Entraron los Sr. D. Joachin Viqueleme, D. Gas-
 par de Pina, D. Joachin de Pan y D. Juan Vanzorals
 Remónes.

Die cuarta / ^{on} El Sr. D. Joachin Viqueleme Remón; Dixo, que en el
 Juexella / oficio y escrivania numeraria de Pedro Buendia Sala-
 yola, se estan requiriendo ardon de Juexella, ó denuncia-
 cion, á instancia de fran. de Canovar ver. de esta
 Cúspas y morador en el lugar de Mañacoque huer-
 ta de su jurisdiccion, contra Alonso Valleson de la mis-
 ma verindad, sobre haver este vezado á mano mor-
 ardoles, vacando el oficio á cargo de un edipio
 por donse dho Canovar, tiene su verindumbre para
 vezar con Ceña algunas ^{tierras} q. estan á su cargo en
 la Arregua de Chuxria la nueva, fundando dha de-
 nunciacion en la ordenancia q. trata sobre vito de
 agua; En cuyo termino, y viendo esta instancia
 muy irregular, distante de toda equidad y de la mente
 de esta ordenancia, como tambien en perjuicio de este
 publico; Lo hacia presente dho or. á el Ayuntamiento
 to replicando remonam. rebiva dar las providencias
 mas efectivas q. tenga por convenientes, á fin de
 q. se coxe tan perjudicial demanda, de q. hasta